



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 43059 CD - FPCS – PDP**, autoría del diputado REAL, por el cual se solicita disponga informar respecto a aquellos generadores de residuos peligrosos y que desean enviarlos fuera de la provincia para su tratamiento; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el **Proyecto de Comunicación N° 43137 CD – GEN - FPCS**, autoría de la diputada PERALTA, por el cual se solicita disponga informar sobre gestión de residuos peligrosos en el ámbito provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al cumplimiento de la ley 13959 sobre gestión integral de residuos peligrosos, informe:

- a) nómina de generadores que cuentan con resolución de la autoridad competente para enviar corrientes de residuos a tratadores de otras jurisdicciones;
- b) detalle de cada corriente y cantidades de residuos peligrosos generados en la provincia de Santa Fe que son tratados en otras jurisdicciones;
- c) sumas recaudadas en concepto de tasa ambiental y saldo bancario de la cuenta "Fondo para Control y Fiscalización de Residuos Peligrosos" creada por la Ley 13959 desde su apertura hasta la fecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.-

**FIRMANTES: HYNES, BRUERA, MAHMUD, PERALTA, BOSCAROL, DEL
FRADE, MAYORAZ y REAL.-**